

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA***NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.*

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramitan expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

<i>Nº Exp.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Norma y artículo infringido</i>
SO-208/2014	Alina Mioara Dascalu	L.O. 1/1992 - 25.1 P. Seguridad Ciudadana.
SO-213/2014	Felipe Aguado Hombía	L.O. 1/1992 - 26.i) P. Seguridad Ciudadana.
SO-227/2014	Alexandru Curt	L.O. 1/1992 - 23.a) P. Seguridad Ciudadana.
SO-231/2014	Sergio Loro Gonzalo	L.O. 1/1992 - 23.b) P. Seguridad Ciudadana.
SO-251/2014	Florin Gabriel Acasandre	L.O. 1/1992 - 26.i) P. Seguridad Ciudadana.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, según la redacción dada por la Ley 4/1999, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Unidad de Sanciones Administrativas, de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Alfonso VIII, nº 2) en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley.

Soria, 18 de septiembre de 2014.– La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel. 2286

BOPSO-112-01102014